



**ACTA**

**DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**DIA:** jueves 26 de octubre de 2023

**HORA DE INICIO:** 15:10

**LUGAR:** Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

**CONSEJEROS PRESENTES**

	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	18:13
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	18:13
Dr. Julio Ruben NASSER	15:10	18:13
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:10	18:13
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:10	17:50
Prof. Angélica E. ASTORGA	15:10	18:00
Ing. Graciela María MUSSO	15:10	17:35
Med. María Alejandra FALU	15:10	18:13
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:10	17:20
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:10	18:13
Abog. Elizabeth SAFAR	15:10	18:13
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:10	18:13
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	18:13
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:10	18:13
Sr. Cristian GARCIA	15:10	18:00
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:10	18:13
Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR	15:10	18:13
Srta. Josefina BEJARANO	15:10	18:05
Sr. Jorge Daniel SARDINA	15:10	18:13

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad Ing. Daniel HOYOS

**1. ASUNTOS SOBRE TABLAS**

**1.1** La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expediente 21057/17- Prorroga de designacion de Antonella Tinte – IEM-Tartagal

**1.2** La Consejera Srta. Josefina BEJARANO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:



Nota- Referida a requisitos de Estudiantes para integrar el Padrón Electoral.

**1.3** El Consejero Sr. Ezequiel F. CHOCOBAR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota informando la conformación de una Comisión Normalizadora para regularizar el funcionamiento de la FUSA (Federación Universitaria de Salta)

**1.4** El Consejero Sr. Jorge Daniel SARDINA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento.

Tres notas de Sede Tartagal relacionadas con los Estudios Médicos para la apertura de legajo M.D.G Personal.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y se aprueban

## **2- ASUNTOS ENTRADOS**

a- Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector Daniel HOYOS le cede la palabra al Sr. Vicerrector Nicolás INNAMORATO. Relacionado con el proceso licitatorio del cobro de Haberes a través del Banco Patagonia.

**Sr. Vicerrector Nicolás INNAMORATO:** “Es un tema complejo y que realmente ha sufrido modificaciones a través de este año y medio de gestión, es importantes que ustedes sepan que dentro de la complejidad nosotros hemos recibido el apoyo de profesionales que trabajan dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, especialistas en el ámbito financiero. Nosotros cuando asumimos en la Universidad empezamos a analizar el Canon del Banco Patagonia, cómo estaba compuesto y cómo venía trabajando.

Yo les cuento que nosotros hemos encontrado que el monto del Canon Patagonia era el 1,6% de la Masa Salarial que manejaba el Banco Patagonia, empezamos a hacer un estudio a nivel Nacional entre las distintas Universidades, encontramos que realmente ese Canon era muy bajo para la magnitud de los fondos que manejaba la Universidad Nacional de Salta, de tal forma que ya llegaba al vencimiento de ese contrato y empezamos una negociación en la cual ustedes nos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

habían aprobado una prórroga del Convenio que estaba vigente en ese momento por 8 meses, nosotros lo habíamos pedido por 12 meses y ustedes nos dieron 8 meses. Eso fue una gran virtud porque empezamos las negociaciones y nos damos cuenta de que ese Canon podría duplicarse fácilmente, más aún, en el estudio que hicimos a nivel Nacional, las Instituciones Financieras, siempre hacían un aporte extraordinario al inicio de un nuevo contrato, con lo que, terminamos negociando con el Banco Patagonia el 3% por los próximos 8 meses, más una contribución especial de un millón de pesos, eso se dio en junio del año 2022, al día de hoy un millón de pesos es nada. Llega el momento en el que la Universidad debe armar los pliegos para llamar a licitación para que las Instituciones Financieras propongan un nuevo Canon y un nuevo servicio, nos vamos con la posibilidad de llegar a triplicar el Canon, a tal punto que cuando se hace la adjudicación, se hace a través de una Comisión, que habíamos designado con el asesoramiento de profesionales en el área y llegamos al Canon, en definitiva, de 4,55%, es decir, que en un periodo de un año y medio hemos triplicado el Canon Patagonia. Yo quiero un poco explicarles cómo se llevó a cabo el proceso licitatorio, nosotros habíamos determinado, nunca se cobraba un arancel por el pliego de condiciones, esta vez nosotros establecimos medio millón de pesos de monto del arancel para poder comprar el pliego de condiciones, de tal forma que se presentaron tres Instituciones Financieras con un recorrido bastante amplio (Banco Patagonia, Banco Francés y Banco Galicia) y con propuestas muy diferentes unas de otras. A través de un análisis, propuestas que realmente abarcaban una distribución de cifras financieras expresadas en el tiempo, porque el tiempo total de contratación era por tres años, de tal forma que algunas instituciones propusieron adelantar el total del Canon, otros no hicieron adelanto del Canon, unas pusieron que realmente el Canon que se le iba a pagar a la Universidad era del 4.60, fue el Canon más alto, que este realmente superaba al Banco Patagonia pero tenía una pequeña inflexión en el hecho de decir que todos aquellos empleados de la Universidad que no traspasaban sus cuentas a este Banco, el Banco solamente iba a reconocer el 2,8%, con lo que, no se hacía cargo del riesgo comercial de tratar de captar a los empleados que estuvieran en el otro Banco que actualmente o en ese momento estaba proporcionando el Servicio Financiero, de tal forma que, nosotros hacíamos la proporción y ese 40%, 60% se transformaba. Es decir, se hicieron todos los estudios necesarios y esta comisión termino adjudicando nuevamente al Banco Patagonia, por tener el mayor valor actual de las cifras ofrecidas, con lo que se hizo la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

correspondiente comunicación a cada una de las Instituciones Financieras y ninguna impugnó el dictamen de esta Comisión.

Conclusión, hoy tenemos un Canos de 4,55% sobre la masa que realmente está liquidando sueldos del Banco Patagonia y, además, nosotros hemos podido captar una suma de dinero considerable que ha sido doscientos millones de pesos al inicio de este nuevo contrato. Quiero contarles que esos doscientos millones de pesos realmente han sido asignados a Fundaltes (Fundación de Altos Estudio) y hoy esos doscientos millones de pesos están generando un interés a una tasa que está por arriba del 140% anual, evidentemente, nosotros teníamos un proyecto muy importante para la Universidad Nacional de Salta que esa masa de dinero la vamos a destinar en un Parque Fotovoltaico que va a cubrir el 100% de las necesidades de la Universidad, que hoy representa, más o menos, un consumo de 1MW y que ese MW va a ser cubierto por ese Parque Fotovoltaico. Tenemos un pequeño problemita, veamos la factibilidad y la posibilidad de ahorrar, primero ahorrar un cierto dinero que podemos destinar a nuestros estudiantes y a nuestra estructura académica y es evidentemente, el dinero que tenemos hoy no sé si nos va a alcanzar entre un 60% y un 70% del proyecto total, pero estamos trabajando con profesionales del tema que dependen de la Facultad de Ciencias Exactas algunos de ellos, y otros externos que están en el tema, de tal forma que vamos a hacer un proyecto escalonado que nos permita empezar con un microproyecto que nos lleve a ahorrar un 30%, un 40% de energía y luego tratar de completarlo en los años sucesivos. Esto realmente tiene dos virtudes, la principal virtud, un ahorro de gastos de funcionamiento muy importante porque estamos pagando de energía y servicios en general muchísimo dinero, y la otra nos pondríamos a la cabeza de las Universidades a nivel Nacional realmente, consumiendo y generando energía verde que no estaría contaminando”.

**b-** Expediente Nº 24.551/20. Evaluación Institucional Externa del 13 al 16 de noviembre. PARA CONOCIMIENTO.

El Cuerpo le cede la palabra a la Secretaria Académica, Lic. Paula CRUZ.

**Lic. Paula CRUZ:** “En este mismo Órgano aprobamos el Informe de Autoevaluación que surgió de todos los Informes de Autoevaluación de las Unidades Académicas, y también la autorización para cargar los datos en la ficha SIEMI, en el Sistema de Información y también están visibles en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

la Página de la Universidad de esta Autoevaluación, se hizo un panel de navegación para ver todos los datos de forma gráfica, esta información ya la hemos ido socializando en las reuniones que tenemos con el Consejo Asesor que está formada por los distintos Secretarios Académicos y la verdad que con ellos venimos trabajando, es increíble el esfuerzo, la dedicación de todos los Secretarios y Secretarias Académicas. Ayer tuvimos la décima reunión del Consejo Asesor, estamos implementando el sistema rotativo, es decir, que antes centralizábamos todas las reuniones acá y ahora vamos por todas las Facultades y las Sedes, estuvimos en Sede Sur y las Facultades Regionales de Orán, de Tartagal, entonces, en función de esto dijimos ya está cumplida la primera etapa que es la Autoevaluación y ahora viene la segunda que es la Evaluación Institucional, lo que supone que van a venir evaluadores pares para plantear un Informe de Evaluación, el último se hizo en el año 2000, o sea que hace 23 años no cumplíamos con lo que establece la Ley, pero ahora estamos encaminados. Al punto tal que, hemos creado el área de Evaluación Institucional de manera tal que se constituya un espacio institucionalizado y que, más allá de las gestiones, pueda estar ahí. Y ese espacio está coordinado por la Prof. Iris OLARTE y los Secretarios Académicos son los representantes naturales, y a ellos se le suman los otros representantes que cada Unidad Académica ya ha designado. Entonces, ya tuvimos una reunión con ellos, y con todo el gabinete de Rectorado y estamos haciendo las visitas a los Consejos Directivos, empezamos con Salud, ayer con Ingeniería (yo no pude estar, estaba en la Sede Sur) y así vamos a ir porque me parece importante que toda la comunidad educativa pueda involucrarse en esto y estar al tanto de lo que significa aportar información que nos requieran los pares evaluadores. Ellos, en estos momentos ya están designados, en estos momentos están haciendo talleres en la CONEAU y permanentemente nos están solicitando información, ahora van a venir desde el 13 al 16 de noviembre; 13 y 14 se van a reunir, primero con las autoridades (Rectores, Decanos) y luego con los distintos Estamentos, las/los estudiantes, Nodocentes, profesores, y el 15, ellos quieren ir a Orán y a Tartagal, entonces, ya estamos gestionando el tema de movilidad y demás y el 16 ya se irían."

La Secretaria Académica Lic. Paula CRUZ, además de informar sobre los primeros datos obtenidos de la Autoevaluación, también da a conocer la plataforma creada a base de los datos alcanzados, la cual se encuentra disponible en un link de la página principal de la UNSa.



Por Presidencia se pone a consideración.

El Cuerpo toma conocimiento.

Siendo las 15:45 hs el Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS se retira de la Sesión.

c- Representantes del Consejo Superior ante la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, presentan informe periodo JUNIO- AGOSTO 2023. **PARA CONOCIMIENTO.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Informe.

Por Presidencia se pone a consideración.

El Cuerpo toma conocimiento.

**3-** Expediente N° 4648/23. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H N° 1408/23 del Consejo Directivo**, solicita Modificación de su Planta de Personal Docente, Escuela de Ciencias de la Educación.

Despacho N° 90/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar la modificación solicitada.

El Consejeros Ing. Raúl Héctor CASADO da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**4-** Expediente N° 24.581/22. SECRETARÍA ACADÉMICA, financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario 2024.

Despacho N° 91/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar la previsión presupuestaria correspondiente a los Momentos II y III del CIU 2024 para todas las Unidades Académicas y autorizar la afectación presupuestaria para financiar el momento II del CIU Medicina 2024 con impacto en el presupuesto 2023.

El Consejeros Ing. Raúl Héctor CASADO da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El Consejero Ing. Raúl Héctor CASADO mociona retirar del Orden del Día los Despachos correspondientes a los puntos Nros. 5 al 9, con el fin de ser analizados en Comisión de Hacienda el día lunes 30 de noviembre del corriente año.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba retirar los Despachos Nros. 96/23, 92/23, 93/23, 94/23 y 95/23 correspondientes a la Comisión de Hacienda.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona el Tratamiento en Bloque de los puntos 10 al 13.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

**10-** Expediente Nº 12.455/19. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 530-2022 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **ECONOMÍA ALIMENTARIA**, carrera Licenciatura en Nutrición.

Despacho Nº 268/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al referido Despacho.

**11-** Expediente Nº 12.068/20. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante **Resolución CD Nº 326-2023 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **QUÍMICA BIOLÓGICA**, carrera de Enfermería y Licenciatura, Sede Regional Orán en transición a Facultad.

Despacho Nº 269/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al referido Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**12-** Expediente Nº 14.288/21. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante **Resolución FI Nº 252-CD-2022 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura **INFORMÁTICA**, Planes de estudio vigentes, carrera de Ingeniería.

Despacho Nº 270/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Med. María Alejandra FALU da lectura al referido Despacho.

**13-** Expediente Nº 10.641/19. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CNAT-2021-145 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura CEREALES, carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, Escuela de Agronomía, Sede Salta.

Despacho Nº 271/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nros. 268/23, 269/23, 270/23 y 271/23 correspondientes a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Se votan y aprueban, resaltando modificaciones sobre el Despacho Nº270/23 correspondiente al punto Nº 12, respecto a la imputación del cargo a concursar.

**14-** Expediente Nº 10.218/16. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución CDNAT-2023-235 del Consejo Directivo**, solicita declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA**, carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho Nº 276/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORANA mociona el Tratamiento en Bloque de los puntos Nros. 15 al 20.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

**15-** Expediente Nº 11.261/19. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución CDNAT-2023-487 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Ing. Bruno MURILLO**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **FITOPATOLOGÍA**, 4to año, carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudio 2013, Escuela de Agronomía, Sede Salta.

Despacho Nº 272/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Ing. MURILLO en el referido cargo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

**16-** Expediente Nº 10.177/20. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución CDNAT-2023-478 del Consejo Directivo**, propone la designación de la **Dra. Natalia SALADO PAZ**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **GEOLOGÍA GENERAL**, 1º Año, carrera Geología, Plan de Estudio 2010, Escuela de Geología.

Despacho Nº 273/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Dra. SALADO PAZ** en el referido cargo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al referido Despacho.



**17-** Expediente Nº 19.078/17. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución EXA-UNSA Nº 618/2023 del Consejo Directivo**, propone la designación del **TEU Pablo Alberto MENDOZA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**, carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006, Sede Regional Orán en transición a Facultad.

Despacho Nº 264/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al **TEU MENDOZA** en el referido cargo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al referido Despacho.

**18-** Expediente Nº 6037/17. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CDECO Nº 420-23 del Consejo Directivo**, propone la designación de la **Dra. Patricia Noemí POMARES**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, Departamento Docente Jurídico, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Despacho Nº 274/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Dra. POMARES** en el referido cargo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LOPEZ da lectura al referido Despacho.

**19-** Expediente Nº 19.013/17. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante **Resolución 580/2023 EXA-UNSa del Consejo Directivo**, propone la designación de la **Esp. Celia Elisabeth VILLAGRA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, **Asignatura ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA**, carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudio 2006, Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Despacho Nº 277/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Esp. VILLAGRA** en el referido cargo.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO da lectura al referido Despacho.

**20-** Expediente Nº 6378/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CDECO Nº 422-23 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Ing.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**Abel CARMONA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **MATEMÁTICA I**, carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2019, Lic. en Administración y Lic. en Economía, Planes de Estudio 2022, Dpto. Docente de Matemática.

Despacho N° 278/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Ing. CARMONA** en el referido cargo.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nros. 272/23, 273/23, 264/23, 274/23, 277/23 y 278/23 correspondientes a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Se votan y aprueban.

**21-** Expediente N° 10.365/08. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante **Resolución CDNAT-2023-447 del Consejo Directivo**, solicita prorrogar la condición de docente de la **Dra. Néliada Adelaida BAYÓN**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **REALIDAD AGROPECUARIA**, carrera Ingeniería Agronómica, Sede Salta, a partir del 1° de marzo de 2023, por estar alcanzada por lo dispuesto en la Res. CS N° 531/11.

Despacho N° 265/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el presente Despacho.

Se vota y se aprueba.

**22-** Expediente N° 22.070/18. IEM TARTAGAL, Sr. Director solicita prórroga excepcional de designación del **Prof. Héctor Ruben LÓPEZ**, en el cargo de Profesor TP4 (12 UH) INTERINO, asignatura **HISTORIA**, 5° Año, a partir del 23 de octubre de 2023 hasta la cobertura del cargo por vía del concurso regular.

Despacho N° 279/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**23-** Expediente N° 16.044/18. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, mediante **Resolución H N° 1497/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades**, solicita la modificación de la Res. CS N° 449/19 en el sentido de establecer que la dependencia del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (**INCOPOS**) será de la Facultad de Humanidades.

Despacho N° 275/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**24-** Expediente N° 19.417/22. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD. Situación de Incompatibilidad del **Dr. Nahuel WAYLLACE**.

Despacho N° 142/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con correcciones.

**25-** Expediente N° 10.328/22. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, **Geól. Miguel Domingo GUTIERREZ** eleve a Recurso Jerárquico en contra de la **Resolución CDNAT N° 55-23 de Consejo Directivo**, en el marco del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Asignatura **GEOTECNIA**, 4º Año- 2º Cuatrí, carrera Geología, Plan de Estudio 2010, Escuela de Geología.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho Nº 143/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el Recurso Jerárquico y, en consecuencia, declarar nulo el referido llamado a Concurso.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba con dos (2) abstenciones.

La **Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA** expresa el motivo de su abstención: “creo que no está claro el dictamen y que se está diciendo algo que Asesoría y que no se está decidiendo en la cuestión medular que pide Asesoría Jurídica que es que veamos la cuestión académica y no solo la cuestión reglamentaria en lo que sería la ampliación del Dictamen de mayoría, y como no he participado de esta reunión de Comisión no he leído el Expediente, no me encuentro en situación de poder decidir, por eso me abstengo”.

El **Consejero Dr. Julio Ruben NASSER** expresa el motivo de su abstención: “Ampliando y adhiriendo a lo que planteo la Consejera, el Consejo Directivo de la Facultad al evaluar el Dictamen de Jurídica que dice que hay una ampliación de Dictamen, que no es precisamente una ampliación sino un nuevo dictamen contra otro dictamen que sostiene originalmente planteado sin modificar el orden de mérito, informa que es contradictorio y que de por sí ya es un error procedimental que hace caer cualquier acto administrativo, más allá que después establece que hay una instancia de análisis de aspectos académicos que es competencia de jurídica, pero si ya hay un procedimiento administrativo observado no tiene ningún sentido porque si hacemos eso Jurídica sostiene el error procedimental, en virtud de eso y como se discutió se declaró nulo por lo que acabo de decir y se aprovechó la instancia para proceder al nuevo llamado en virtud del gran problema que tenemos con Geotecnia en la Facultad. Por ese motivo me voy a abstener”.

**26-** Expediente Nº 6137/20. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, **Sra. María SILVERIA SORIA** eleva Recurso Jerárquico en contra de la **Res. DECECO Nº 762-23 de Decanato**, en el marco del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7- Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente- Dpto. de Personal de dicha Unidad Académica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho Nº 144/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la **Sra. Silveria SORIA**.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**27-** Expediente Nº 231/22-EXA-UNSa. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita la creación del **OBSERVATORIO ASTRONÓMICO** bajo el nombre del **Profesor Elvio Edgardo ALANÍS** y la ratificación de su Reglamento de Funcionamiento.

Despacho Nº 02/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Med. María Alejandra FALÚ da lectura al referido Despacho.

La Lic. Cora PLACCO toma la palabra para resaltar que el presente Expediente, es el primer Expediente en formato Digital en la Historia del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

**1.1** Expediente 21057/17- Referido a la prórroga de Designación Interina de la Prof. Antonella TINTE – IEM- Tartagal.

La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA da lectura al Despacho de Comisión. Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

**1.2-** Nota referida a requisitos de Estudiantes para integrar el Padrón Electoral.

La Consejera Srta. Josefina BEJARANO da lectura a la Expediente 21057/17- Prorroga de designación de Antonella Tinte – IEM-Tartagal



Nota.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona que la Nota pase a Comisión de Interpretación y Reglamento para ser analizada.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba el pase de dicha nota a Comisión de Interpretación y Reglamento.

**1.3-** Nota – Comisión Normalizadora – FUSA (Federación Universitaria de Salta)

El Consejero Sr. Cristian GARCIA da lectura a la referida nota.

El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER toma la palabra para expresar su postura sobre lo expuesto en la nota: “Celebro la iniciativa, que después de más de 20 años, que no se constituye por el camino democrático nada menos que la Federación Universitaria Salteña, lo que lleva a un proceso de una Comisión Normalizadora que tiene todo el trabajo de normalizar lo que no se hizo durante tanto tiempo oportunísimo en el momento que se está viviendo en el país y más aún que desde la FUSA, recuerdo en mí época se nominaba representante en la Federación Universitaria Argentina, donde se debaten temas trascendentes e importantes para los estudiantes universitarios.

Propongo que se emita la correspondiente Resolución de reconocimiento a la Comisión Normalizadora integrada por los miembros que citan en la nota los presidentes/presidentas estudiantes y se considere todo lo que acabo de expresar en los considerandos en virtud de que estuvo sin existencia formal y material la Federación Universitaria Salteña”

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR propone que se incorpore en la nota “para que la Comisión tome las medidas necesarias, tendientes y conducentes para llegar a la instancia de Asamblea”

Por Presidencia se pone a consideración la referido Nota

El cuerpo toma conocimiento.

**1.4-** Tres notas relacionadas con los Estudios Médicos del Personal de Sede Tartagal para apertura de legajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Lic. Cora PLACCO da lectura a las referido notas.

El Consejero Sr. Jorge Daniel SARDINA mociona darle la palabra al Sr. Adrián ORTEGA (Secretario de Sede Regional Tartagal).

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba darle la palabra al Sr. Adrián ORTEGA.

Sr. Adrián ORTEGA: "Una situación que se viene planteando desde principio de año, donde los Auxiliares Estudiantiles que se nombran del Equipo Reducido no pudieron cobrar porque el proyecto del CIU dice que son Auxiliares Estudiantiles con una retribución equivalente a un Auxiliar de Segunda Categoría. Entonces cuando ellos hacen la toma de posesión los Auxiliares de Segunda hacen la apertura del legajo, pero en este caso no son Auxiliares de Segunda, yo vengo discutiendo eso en Secretaria Académica desde que se inició el proyecto y los chicos no han cobrado, a pesar de que han trabajado, ya se les terminó la designación el 31 de agosto y a la fecha, todavía, no recibieron el total de lo que deberían haber recibido por sus honorarios. Entonces lo que están pidiendo los chicos es o que dejen la figura de Auxiliar de Segunda y les paguen como Beca de Formación como se les paga a los tutores estudiantiles del momento II. Los estudios médicos que se tienen que hacer, además del tiempo que llevan, el costo, porque no solamente tienen que hacerse en los establecimientos públicos, sino que tienen que viajar a Salta para Reconocimientos Médicos de la Nación, después acá a Sanidad y ellos se tienen que cubrir los gastos porque la Universidad no los tienen como agente todavía, Entonces, yo digo, ya había presentado acá en el Consejo dijeron que se iba a conformar la Comisión para dar una respuesta., en especial a los Auxiliares de Segunda porque nosotros tenemos el caso que ya tres Auxiliares de Segunda que nosotros habíamos designado desistieron de hacer la toma de posesión por los costos que tiene que hacer y además el tiempo que les lleva. Y con respecto a la tercera nota, también, un poco adelantando esto, la gente que fue nombrada como Personal Nodocente y no permanente tienen dificultad también para hacer, y en la Resolución dicen que tienen 60 días a partir de su designación, se le cumple el 31 de octubre y no pueden culminar con los estudios médicos y en la Resolución Rectoral también dice que cumplido los 60 días y no haber presentado los pre ocupacionales se le cae la designación, entonces el temor de ellos





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

también viene al caso y es una complejidad que está teniendo no solamente la Sede Tartagal sino también la Sede Orán, tengan en cuenta la diferencia en los gasto que implica el traslado”.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas de girar los temas a las Comisiones respectivas para dar solución al respecto.

Se votan y aprueban.

**Siendo las 18:13 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR.**

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 16ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 07 de noviembre del 2023.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.